

**ACTA N° 54****05.08.22**

---Siendo las trece horas y diez minutos del día cinco de agosto del año dos mil veintidós, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Ana **Piaggio** (13,00 hs.); Arq. Gustavo **Flores** (13,00 hs.); Arq. Roberto **Kawano** (13,00 hs.); Arq. Nelson **Brufal** (13,00 hs.); Arq. Damián **Villar García** (13,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (13,00 hs.); Arq. Lautaro **Dattilo** (13,00 hs.); Arq. Pablo **Vicente** (13,00 hs.); Arq. María José **Saccani** (13,00 hs.); Srta. Tamara **Echeverría** (13,00 hs.); Srta. **Esthefanny Alayo** (13,00 hs.); Sr. Claudio **Cointry** (13,10 hs.); Srta. Laura **Pires** (13,00 hs.); Sr. Maximiliano **González** (13,05 hs.); Srta. Sofía **Troncoso** (13,00 hs.), Sr. Nicolás **Di Prinzio** (13,00 hs.); Srta. Catalina **Aquadro** (13,00 hs.) y Sr. Juan Pablo **Chamorro** (13,00 hs.), registrándose las ausencias de: Arq. María Laura **Fernández** y Arq. Jorge **Bellezze**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 54ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria. -----

Solicitud licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Juan J. Perseo, a partir del 5 de agosto de 2022 y hasta el 5 de octubre de 2022, por motivos personales. -----

Asume el Arq. Damián Villar García. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Javier Povrzenic, a partir del 5 de agosto de 2022 y hasta el 5 de octubre de 2022, por motivos personales. -----

Asume el Arq. Roberto Kawano. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Javier Povrzenic, a partir del 5 de agosto de 2022 y hasta el 5 de octubre de 2022, por motivos personales. -----

Asume el Arq. Roberto Kawano. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia solicitada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, a partir del 5 de agosto de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia solicitada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Esthefanny Alayo, a partir del 5 de agosto de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia solicitada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Tamara Echeverría, a partir del 5 de agosto de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación del Acta N° 53. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**Punto 2) del Orden del Día** - Asuntos Entrados. -----

**2.1.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 20012/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia –Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico - Sub Área Proyecto Arquitectónico - Asignaturas “Proyecto

///



**ACTA N° 54**  
**05.08.22**

///

Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera” - Cátedra a cargo del Arq. Marcelo Barrale. -----

Sr. Decano: “Taller Proyecto Arquitectónico y PFC - Arq. Marcelo Barrale. Acta de evaluación para postulación de adscriptos 2022. Se constituye la Comisión Asesora integrada por Arq. Marcelo Barrale, Arq Javier Elías, Arq Rolando Supersaxco y Arq. Vanesa Heisterborg. A continuación, se conviene solicitar a los postulantes una propuesta de actividad académica a realizar en el ámbito del Taller de Proyecto Arquitectónico. A los efectos de la evaluación final, se acuerda considerar los siguientes aspectos: 1- la pertinencia de la propuesta académica solicitada; 2.- los antecedentes propios de los postulantes, principalmente el promedio académico histórico y las evaluaciones obtenidas en las asignaturas específicas correspondientes (Proyecto Arquitectónico y PFC) y optativas competentes; 3.- el currículum presentado; 4.- en caso de los graduados, su experiencia profesional, que sea considerada de interés para la didáctica del proyecto arquitectónico. Acto seguido, y una vez evaluados todos estos tópicos y aspectos, se acuerda por unanimidad el siguiente orden de mérito, separados por estudiantes en un grupo y graduados en otro grupo: 1. Victoria Busto; 2. Bianca Cocilovo; 3. Juan Pablo Octaviano; 4. Valentina Pillan; 5. Julia Lastra; 6. Julián Fabricio Sales y 7. Federico Yacucci. 1. Sergio Compagnucci; 2. Alejandra Guasch; 3. Sabrina Arias; 4. Esteban Strada; 5. Lucio De Antoni; 6. Antonia Andrenacci; 7. Daniel Vulich y 8. Guillermo Kohler. Visto la totalidad de los antecedentes y las propuestas, y considerando que todos los postulantes se encuentran dentro del orden de mérito, se solicita la designación de la totalidad por el periodo 2022-24”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**2.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 20015/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora** que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Historia de la Arquitectura – Asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III” - Cátedra a cargo del Dr. Rubén Benedetti. -----

Sr. Decano: “ACTA I - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 06 días del mes de julio de 2022 siendo las 14:00 horas, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el Concurso dispuesto por resolución N° 009/2022 CD, para cubrir cargos de Adscriptos en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas "Historia de la Arquitectura I, II Y III", cátedra a cargo del Dr. Arq. Rubén Benedetti. Se encuentran presentes la Arq. María Paula Lapissonde, Esp. Arq. Mariela Borromeo, Arq. Laura Biazoni y la Srta. Florencia Maya. Finalizadas las entrevistas y ponderadas las mismas, así como los antecedentes presentados se concluye el siguiente orden de mérito: 1°.- Belluccini, Ana Laura; 2°.- Rivero, Ramiro Santiago; 3°.- Stapic, María Morena y 4°.- Gravanago, Tiziana. Se solicita la incorporación de los cuatro aspirantes concursados para un mejor desenvolvimiento de la cátedra. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Se aprueba por unanimidad. -----

///

**ACTA N° 54****05.08.22**

///

**2.3.- Expte. N° 33468/2021** - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia –Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico - Sub Área Expresión Gráfica - Asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II” - Cátedra a cargo del Arq. Santiago Pistone. -----

Sr. Decano: “**DICTAMEN FINAL** - En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 04 días del mes de mayo de 2022, siendo las 08.00 hs, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de entender en el Concurso dispuesto por Resolución N° 581/2021 CD, para cubrir nueve (9) cargos de Adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub- Área Expresión Gráfica, asignaturas "Expresión Gráfica I y II", cátedra a cargo del Arq. Santiago Pistone. Se encuentran presentes por el Claustro Docente el Arq. Manuel Cucurell, Arq. Lisandro Crivari y Arq. Gonzalo Montoya, y el Sr. Santiago Ghione por el Claustro Estudiantil. Finalizada la entrevista y ponderada la misma, así como los antecedentes presentados según los criterios fijados en el ACTA 1, se concluyen las siguientes valoraciones: 1°. Molinuevo, Gastón - 96 puntos; 2°. Mancini, Emanuel - 95 puntos; 3°. Páez, Emanuel - 94 puntos; 4°. Milano, Luisa - 93 puntos; 5°. Martínez Kahl, Josefina - 84 puntos; 5°. Sara, Giani - 84 puntos; 5°. Bella, Gianluca – 84 puntos; 5°. Cazzasa, Federico - 84 puntos; 6°. Damiani, Matias - 82 puntos y 7°. Kohler, Guillermo - 68 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**2.4.- Tratamiento sobre Tablas** - **Expte. N° 28742/2022** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando pedidos de incorporación de adscriptos presentados por distintos Encargados de Curso. -----

Sr. Decano: “Rosario, 28 de julio de 2022. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño Mg. Arq. Adolfo del Río. S/D. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevarle los pedidos de incorporación de adscriptos presentado por distintos encargados de curso: **ÁREA TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO - SUB AREA PROYECTO ARQUITECTONICO** - Asignaturas: "Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II". Encargado de Curso: Prof. Arq. Gustavo A. CARABAJAL: Tres (3) adscriptos. Asignaturas: "Proyecto Arquitectónico I y II y Proyecto Final de Carrera". Encargado de Curso: Prof. Arq. Gustavo A. CARABAJAL: Nueve (9) adscriptos. **SUB AREA EXPRESIÓN GRAFICA**. Asignaturas: "Expresión Gráfica I y II" Encargado de Curso: Arq. Luis LLEONART: Nueve (9) adscriptos. **ÁREA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA**. Asignaturas: "Historia de la Arquitectura I, II y III". Encargado de Curso: Arq. Esp. Gabriel ASOREY: Tres (3) adscriptos. Se deja constancia que el número de adscriptos solicitados están encuadrado dentro de lo previsto por el Art. 11° de la Resolución N° 130/2012 CD. Para entender en los respectivos llamados se proponen las siguientes Comisiones Asesoras: **ÁREA TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SUB AREA PROYECTO ARQUITECTÓNICO** - Asignaturas:

///



**ACTA N° 54**  
**05.08.22**

///

"Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II". Encargado de Curso: Prof. Arq. Gustavo A. CARABAJAL: Titulares: Docentes: Prof. Arq. Gustavo A. CARABAJAL, Arq. María Fernanda MARTINO y Arq. Florencia CICERI. Estudiante: A designar. Suplentes: Docentes: Prof. Arq. Matías IMBERN, Arq. Lara PENDINO y Arq. Soledad CUGNO. Estudiante: A designar. Asignaturas: "Proyecto Arquitectónico I y II y Proyecto Final de Carrera". Encargado de Curso: Prof. Arq. Gustavo A. CARABAJAL: Titulares: Docentes: Prof. Arq. Gustavo A. CARABAJAL, Arq. Marcelo DE GIOVANNI y Arq. Martina DÁVOLA. Estudiante: A designar. Suplentes: Docentes: Prof. Arq. Luís LLEONART, Arq. Analía MARTINEZ y Arq. Martín LAVAYEN. Estudiante: A designar. SUB AREA EXPRESION GRAFICA. Asignatura: "Expresión Gráfica I y II". Encargado de Curso: Arq. Luis LLEONART: Titulares: Docentes: Arq. Javier ELIAS, Arq. Walter TAYLOR y Arq. Marcos DANA. Estudiante: A designar. Suplentes: Docentes: Arq. Santiago PISTONE, Arq. Claudio PEREYRA y Arq. Cristian CATURELLI. Estudiante: A designar. ÁREA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA. Asignaturas: "Historia de la Arquitectura I, II y III" - Encargado de Curso: Arq. Esp. Gabriel ASOREY: Titulares: Docentes: Arq. Esp. Gabriel ASOREY, Arq. Andrea BASSO y Arq. Andrea CIGNACCO. Estudiante: A designar. Suplentes: Docentes: Arq. Darlo JIMENEZ, Arq. Jorge ESPAÑOL y Arq. Silvia LONGO. Estudiante: A designar. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico FAPyD". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**2.5.- Expte. N° 28747/2022** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la propuesta de Comisión Asesora que entenderá en el concurso dispuesto para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura "Física", cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch. Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

**2.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 29122/2022** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del "40° Encuentro y 25° Congreso Arquisur", que se desarrollará del 5 al 7 de octubre de 2022 en sede de la Universidade Federal do Río Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil. -----

Sr. Decano: "Ref. Declaración de interés académico 40° Encuentro y 25° Congreso Arquisur. Destinatario: Decano FAPyD, Mg. Arq. Adolfo del Río. Fecha: 30.06.22. Me dirijo a Ud. a los efectos de proponer la Declaración de Interés Académico del 40° Encuentro y 25° Congreso Arquisur a desarrollarse del 5 al 7 de octubre de 2022 en sede de la Universidade Federal do Río Grande do Sul, Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil. Con el título "Diálogos Epistemológicos en América Latina: la formación en Arquitectura y Urbanismo", este 40° Encuentro y 25° Congreso significa, además, el reencuentro en la presencialidad de las Facultades y Escuelas de Arquitectura de las universidades públicas del Mercosur, en un ámbito que reunirá a autoridades, docentes, investigadores y estudiantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Tal evento, el mayor encuentro de Facultades y Escuelas de Arquitectura de universidades públicas, amerita tal declaración de interés

///

**ACTA N° 54****05.08.22**

///

académico. La programación del evento es pública y está disponible en la web de la FAPyD en <https://www.sisgeenco.com.br/eventos/arquisur/2022/> desde el mes de mayo, y en <http://arquisur.org/>, incluyendo la información referida a los distintos modos de participación en el encuentro, el congreso, el taller de ideas, y los tradicionales premios: Aróstegui para estudiantes, y los premios de investigación y de extensión para docentes e investigadores. Atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi - Secretario Académico FAPyD". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**2.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 27903/2022** - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del Programa "Morar Carioca - Edición 2". -----

Sr. Decano: "Rosario, 25 de julio de 2022. Sr. Decano FAPyD, Mg. Arq. Adolfo del Río. c/c Consejo Directivo. Ref. Declaración de interés académico al Programa Morar Carioca - Edición 2. De mi consideración: Por la presente, solicito la Declaración de Interés Académico del Seminario Acreditado, cuyo programa se adjunta a continuación. El presente seminario se encuentra ya con pre inscripciones de estudiantes de distintos talleres con docentes a su cargo, de la misma pertenencia. Se destaca, que está programado su traslado por vía terrestre a los fines de reducir el costo económico y así hacerlo más accesible, para los estudiantes anotados. Corresponde consignar que la fecha definida, es posterior a los exámenes de septiembre y anterior a la conclusión del cursado de las materias del periodo académico actual. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**2.8.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 29169/2022** – Nota presentada por la Arq. Silvia Dócola, solicitando la Declaración de "Interés Académico" al "IX Encuentro de docentes e investigadores de Historia de la Arquitectura, el Diseño y la Ciudad", que se llevará a cabo -en forma presencial- los días miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de agosto de 2022, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. -----

Sr. Decano: "Rosario, 29 de julio de 2022. Ref.: IX Encuentro de docentes e investigadores de Historia de la Arquitectura, el Diseño y la Ciudad - Solicitud de declaratoria de interés académico. Señores y Señoras Miembros del Consejo Directivo – FAPyD/UNR. S/D. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de coordinadora del área Historia de la Arquitectura de FAPYD, con el fin de solicitar la declaratoria de interés académico por parte del Consejo Directivo de FAPyD para el IX Encuentro de docentes e investigadores de Historia de la Arquitectura, el Diseño y la Ciudad. El Encuentro es organizado por HiTePAC (Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad. Instituto de Investigación. FAU- Universidad Nacional de La Plata) e IAA (Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo". FADU Universidad de Buenos Aires), y se desarrollará en dicha sede de manera presencial los días 17, 18 y 19 de agosto de 2022. En dicho encuentro se presentarán diez (10) ponencias por parte de los docentes de nuestra Facultad. Adjunto a la presente el Programa de actividades del mismo. Estando a vuestra disposición para cualquier aclaración, y esperando una respuesta favorable, los saludo

///



**ACTA N° 54**  
**05.08.22**

///

cordialmente. Fdo.) Dra. Arq. Silvia Dócola - PT Historia de la Arquitectura / Coordinadora del Área de Historia de la Arquitectura FAPyD". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**2.9.- Expte. N° 28979/2022** – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, solicitando que se actualice el monto de la Beca “Equidarq”. ---  
Se resuelve –por unanimidad- disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato. -----

**2.10.- Expte. N° 28986/2022** – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Sofía Troncoso, solicitando la implementación del proyecto presentado por la agrupación Dominó el día 22 de octubre del año 2021 en el que se solicita que las cátedras de las carreras que se dictan en la Facultad entreguen a sus estudiantes una planificación del cuatrimestre al inicio del mismo. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

**2.11.- Expte. N° 29086/2022** – Proyecto de Resolución presentado por la Agrupación Estudiantil “La Franja”, solicitando que se garantice la reapertura de inscripción a exámenes para el llamado del 26 de agosto para evitar que estudiantes pierdan la oportunidad de rendir. Asimismo, se propone la fecha "16.08.22 h. 19.02.22". -----

Habiéndose dado cumplimiento anteriormente a las presentes actuaciones, el presente proyecto deviene abstracto. -----

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otros – **Tema:** Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otros, solicitando extender las condicionalidades de cursado hasta el Séptimo Turno de Exámenes para los estudiantes que se encuentren cursando la asignatura "Producción Edilicia II" y adeuden la asignatura "Materialidad III". -----

Sr. Decano: “Rosario, 5 de agosto de 2022. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Proyecto "Extensión de condicionalidades hasta septiembre para Producción Edilicia II". Al Consejo Directivo: VISTO que la posibilidad de cursar en forma Condicional vence en el sexto turno de exámenes, correspondiente al mes de agosto; Que un gran número de estudiantes expresaron la dificultad para cumplir con dicho plazo para continuar su cursado en la materia Producción Edilicia II, ya que adeudan la materia Materialidad III; CONSIDERANDO que esta situación genera que la separación entre exámenes sea de menos de un mes, y en el caso de Materialidad, de tan solo dos semanas; Que en función de que los y las estudiantes puedan prepararse y rendir en las mesas de examen, se hace necesaria una adecuada separación entre estas; Que en los calendarios académicos de años anteriores, el séptimo turno de examen se realizó en la tercera semana de septiembre; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNR, RESUELVE: Art. 1.- Extender las condicionalidades de cursado hasta el séptimo turno de exámenes de Setiembre, para aquellos estudiantes que se encuentren cursando la asignatura Producción Edilicia II, y se encuentren adeudando la asignatura Materialidad III. Art. 2.- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la realización de un informe sobre la situación de los estudiantes que durante el año académico 2022 cursaron de forma condicional, con datos sobre las materias que cursan,

///

**ACTA N° 54****05.08.22**

///

las materias adeudadas, y la cantidad que logró alcanzar la condición de regular en cada uno de los turnos de exámenes. Art. 3.- De forma”.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Tratamiento sobre Tablas** – Presenta el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otros – **Tema:** Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Claudio Cointry y otros, proponiendo modificar el Calendario Académico 2022 de la Carrera de Arquitectura, relacionado a las fechas de inscripción, consultas y exámenes de Séptimo Turno de Exámenes.

Sr. Decano: “Rosario, 5 de agosto de 2022. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. Proyecto "Modificación de la fecha del Séptimo Turno de Exámenes". Al Consejo Directivo: VISTO que el Calendario Académico 2022 correspondiente a la carrera de Arquitectura establece el séptimo turno de exámenes del 5 al 10 de septiembre; Que el sexto turno de exámenes se desarrollará del 8 al 13 de agosto; Que el examen de las materias Materialidad 1, 11 y III de la cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini, correspondiente al quinto turno de exámenes, se postergó al día 26 de agosto; CONSIDERANDO Que esta situación genera que la separación entre exámenes sea de menos de un mes, y en el caso de Materialidad, de tan solo dos semanas; Que en función de que los y las estudiantes puedan prepararse y rendir en las mesas de examen, se hace necesaria una adecuada separación entre estas; Que en años anteriores, el séptimo turno de examen se realizaba en la tercera semana de septiembre; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE LA UNR RESUELVE: Art. 1.- Modificar el Calendario Académico 2022 para la Carrera de Arquitectura, de forma que queden establecidas las siguientes fechas relativas a inscripción, consultas y exámenes correspondientes al séptimo turno de exámenes: 5/9 al 10/9: Inscripción al Séptimo turno de exámenes; 12/9 al 17/9: Consultas; 19/9 al 24/9: Séptimo turno de exámenes y 19/9 al 24/9: Defensas de PFC”.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos, previo informe de Secretaría Académica.

**Punto 3) del Orden del Día** - **Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico.**

**Título Intermedio de Bachiller Universitario:** Expte. N° 14945/2022 - **Amatti**, Nicolás Antonio y Expte. N° 19540/2022 - **Molini**, Erwin Hernán Manuel.

Se aprueban por unanimidad.

**Punto 4) del Orden del Día** - **Informes del Decano.**

**4.1.- Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la Declaración de “Interés Académico” del “VIII Seminario de Proyecto Urbano 5 Talleres”.** –

Sr. Decano: “**Destinatario:** Decano FAPyD, Mg. Arq. Adolfo del Río. **Fecha:** 03.08.22. Me dirijo a Ud. a los efectos de proponer la Declaración de Interés Académico del VIII Seminario de Proyecto Urbano 5 Talleres, a desarrollarse del 1 al 3 de septiembre de 2022 en sede de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional del Litoral, Santa

///



**ACTA N° 54**  
**05.08.22**

///

Fe. Con el título “Los bordes de la ciudad: continuidad y rupturas”, este “VIII Seminario de Proyecto Urbano” significa, además, el regreso a la presencialidad de este ya tradicional Workshop para estudiantes del que participan dos cátedras de proyecto de la Universidad Nacional de la Plata, una cátedra de proyecto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y dos cátedras de proyecto de la Universidad Nacional de Rosario. El Workshop para estudiantes, que tiene lugar en el marco del Seminario, y se encuadra en lo previsto en la Resol. CD N° 328/12 (estándares para workshops, seminarios y viajes de estudio) teniendo además como antecedente todas las ediciones precedentes, otorgando tres (3) créditos académicos a los estudiantes que realicen y aprueben el mismo. Atte. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi - Secretario Académico FAPyD. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**4.2.- Nota presentada por el Secretario de Ciencia y Tecnología, Mg. Arq. Gabriel Chiarito, solicitando la Declaración “Interés Académico e Institucional” de la realización del Taller TRIANGULACIONES EN INVESTIGACION: I Encuentro de Institutos, Centros Talleres y Observatorios en red.** -----

Sr. Decano: “Rosario, 04 de julio de 2022. Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO. Mg. Arq. Adolfo del Río. S/D. De mi consideración: Por la presente me dirijo a Usted – y por su intermedio al Consejo Directivo- a fin de solicitarle considere la Declaratoria de Interés Académico e Institucional de la realización del Taller TRIANGULACIONES EN INVESTIGACION: I Encuentro de Institutos, Centros Talleres y Observatorios en red. El Taller es una iniciativa conjunta de las Secretarías del área investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Noreste y nuestra Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. A partir de la evaluación positiva de las ediciones anteriores de Triangulaciones en Investigación como experiencias virtuales conjuntas, se propone continuar la puesta en común de los avances críticos de las áreas de conocimiento y sus líneas temáticas de investigación científica y desarrollo tecnológico. Por ello, y considerando: Que la actividad tiene como objetivos conformar una red de trabajo conjunto para el fortalecimiento de los espacios de investigación y transferencia en las facultades de arquitectura y diseño; Que debatir y reflexionar sobre el rol de los institutos de investigación dentro del ámbito de las facultades y universidades públicas; Que es necesario para las identidades institucionales de las Facultades, los currículum de las carreras que enseñan y sus comunidades educativas exponer la producción y construcción de conocimientos que se generan desde los proyectos de investigación. Solicitamos mediante la presente se considere de Interés Académico e Institucional la realización de este Taller a efectuarse en la ciudad de Santa Fe los días 24 y 25 de agosto de 2022. Sin otro particular lo saluda cordialmente. Fdo.) Mg. Arq. Gabriel Chiarito / Secretario de Ciencia y Tecnología FAPyD UNR”. -----

///



**ACTA N° 54****05.08.22**

///

Se aprueba por unanimidad. -----

**4.3.- Informe acerca de la reunión de Secretarios Académicos y Directores de Concursos de la Universidad Nacional de Rosario, relacionada a “Nueva Ordenanza de Concurso”.** -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

**4.4.- Reflexión del Sr. Decano con motivo del fallecimiento del Ing. Aldo Gimballi.** -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

**Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.** -----

**Comisión de Interpretación y Reglamentos.** -----

\* Despacho N° 002/22 – Expte. N° 25642/2022 - Nota presentada por el Sr. Decano, Arq. Adolfo del Río, elevando copia de la Resolución N° 32 de la Sala Primera del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional de Rosario. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda fijar plazo por la sanción por el término de 25 días desde el 05 de agosto hasta el 30 de agosto de 2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

**Comisión de Asuntos Académicos.** -----

\* Despacho N° 095/22 - Expte. N° 24533/2022 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Reglamento particular para concursos internos en asignaturas compartidas por las carreras de grado de Licenciatura en Diseño Gráfico y Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda incorporar al Artículo 16° de la Resolución N° 084/13 C.D., como penúltimo párrafo, el siguiente: “Las Comisiones Asesoras designadas para el cubrimiento de los cargos del equipo docente de las asignaturas compartidas entre las carreras de grado “Licenciatura en Diseño Gráfico” y “Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil”, que se dictan respectivamente en las Facultades de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y de Humanidades y Artes, ambas de la Universidad Nacional de Rosario, estarán integradas de la siguiente manera: **A** - Dos (2) Profesores de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y un (1) Profesor de la Facultad de Humanidades y Artes, a propuesta de Secretaría Académica, que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 8° del presente Reglamento; **B** – Un (1) graduado que pertenecerá a la Facultad de Humanidades y Artes y **C** - Un (1) estudiante que pertenecerá a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 096/22 - Expte. N° 10174/2022 - Sr. Francisco Echenique Menta- Solicita homologación de una asignatura cursada y aprobada en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). VISTO las presentes actuaciones; - esta Comisión recomienda aprobar la homologación de la materia “Física”, aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba, por parte del estudiante Francisco Echenique Menta. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 097/22 - Expte. N° 24784/2022 - Srta. Guadalupe Flacco- solicitud de equivalencias para Licenciatura en Diseño Industrial. VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión

///



**ACTA N° 54**  
**05.08.22**

///

recomienda aprobar las equivalencias otorgadas a la estudiante Guadalupe Flacco”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

\* Despacho N° 098/22 - Expte. N° 7340/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno dispuesto para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple, en el Área Materialidad, Sub Área Materialidad, asignaturas “Taller de Materialidad I”, “Taller de Materialidad II” y “Taller de Materialidad III”, cátedra a cargo de la Arq. Luciana Martín. (**Respuesta al Despacho N° 081/22 de la Comisión de Asuntos Académicos**). VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso dispuesto por Resolución N° 153/2022. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

---Siendo las quince horas y cinco minutos se da por finalizada la sesión. -----

**JAH.**